

# MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Licitación Pública Estatal

**Convocatoria: 001-19**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en su artículo 90, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, teniendo necesidad el Municipio De Pabellón de Arteaga de llevar a cabo la construcción de la(s) obra(s) que se enlista(n) a continuación, a través de la Dirección de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal para la contratación de la(s) obra(s) siguiente(s):

**Para las licitaciones incluidas en esta convocatoria, está aplica la reducción de tiempo con fundamento en el artículo 40 de La ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el estado de Aguascalientes, autorizado por el C. Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada con cargo de Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.**

**PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ES NECESARIO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2019.**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y Acto de apertura económica		
\$ 1,098.37	15-JUL-19 9:00 a.m.	15-JUL-19 10:00 a.m.	15-JUL-2019 11:00 a.m.	22-JUL-2019 8:30 a 8:45 a.m.	24-JUL-2019 9:00 a.m.		
N° De Licitación	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Termino	Capital Contable Requerido
LPE-PAB-001-19	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, red de alcantarillado con descargas en el Camino a la Hacienda El Mezquite, de la Calle José Medina hasta el Templo, Colonia El Mezquite, Pabellón de Arteaga.			31-JUL-2019	90 días naturales	28-OCT-2019	\$ 1'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y Acto de apertura económica		
\$ 1,098.37	15-JUL-19 9:00 a.m.	15-JUL-19 10:00 a.m.	15-JUL-2019 11:00 a.m.	22-JUL-2019 8:30 a 8:45 a.m.	24-JUL-2019 9:00 a.m.		
N° De Licitación	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Termino	Capital Contable Requerido
LPE-PAB-002-19	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, red de alcantarillado con descargas y red de agua potable con tomas domiciliarias en la calle Adolfo López Mateos de la calle Felipe Angeles hasta la Calle Vicente Guerrero, Santiago, Pabellón de Arteaga.			31-JUL-2019	90 días naturales	28-OCT-2019	\$ 1'000,000.00

De acuerdo con el **Artículo 37** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes, se publican los requisitos mínimos siguientes: La **fecha límite** para adquirir las bases de licitación es el **15 de julio de 2019**. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el **15 de julio de 2019**, a las **10:00 hrs.**, el punto de reunión será en el patio de la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 8, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags. **Para la visita de obra es de carácter obligatorio la asistencia.**

- A. Los interesados podrán **inscribirse**, consultar las bases de la licitación La Dirección calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags., con el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs, después de estos horarios no se recibirá solicitud de inscripción alguna. La convocatoria estará a disposición únicamente para consulta, en la página WEB del Municipio de Pabellón de Arteaga: <http://www.municipiopabellonags.gob.mx>
- B. La forma de pago podrá ser en efectivo o cheque certificado a nombre: Municipio Pabellón de Arteaga, en la Tesorería de Pabellón de Arteaga calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags". NOTA: Para pagar las bases en Tesorería de Pabellón de Arteaga, previamente se debe inscribir el participante en el Departamento de Licitación y Contratos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags., **primero se revisará la documentación solicitada y una vez aceptado se generará el documento de pago**. El no hacerlo de esta forma será motivo para no aceptar su propuesta.
- C. La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día el **15 de julio de 2019**, en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la Tele aula de Pabellón de Arteaga, con domicilio en calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags. **Para la(s) junta(s) de aclaraciones es de carácter obligatorio la asistencia.**
- D. La recepción de propuestas se efectuará el **22 de julio de 2019** en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags, **(Se recibirán propuestas entre 8:30 y 8:45 hrs. A las 8:30 hrs. se cerrarán las puertas y solo podrán registrarse los que se encuentren dentro del área de registros)**. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día **22 de julio de 2019** en la Tele aula del municipio de Pabellón de Arteaga, calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags. de acuerdo con los horarios que se indicarán en su momento. La apertura de propuestas económicas se desarrollará el día **24 de julio de 2019** en la Tele aula del municipio de Pabellón de Arteaga, calle Pino Suárez número 14, colonia Centro código postal 20670 Pabellón de Arteaga, Ags.
- E. El idioma en que deben presentarse las propuestas será el español.
- F. La moneda en que se deberán cotizar las propuestas será el peso mexicano.
- G. Para la(s) licitación(es): **LPE-PAB-001-19 y LPE-PAB-002-19**, se otorgará un **anticipo del 40% (Cuarenta por ciento)**.
- H. **Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa.** La capacidad técnica se deberá de comprobar con el currículo de los técnicos de la Empresa, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad: Identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los servicios, los cuales deberán contar con experiencia en trabajos de características técnicas y normativas en obras de magnitud similar. **La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obras similares en magnitud y volúmenes de acuerdo a los catálogos de conceptos de cada licitación:** copias de contratos y actas de entrega recepción, datos de la contratante de obras terminadas similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital Contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la S.H.C.P. del año **2018** para personas físicas y para personas morales respectivamente, así como presentar la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por la **S.H.C.P.** misma que deberá ser **vigente y positiva**, presentar la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en materia de seguridad social emitida por el **I.M.S.S.** misma que deberá ser **vigente y positiva** .Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. **En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios, así como una copia del Convenio de Asociación en participación debidamente firmada por los participantes.**
- I. No se permitirá la inscripción a la licitación y en su caso, no se adjudicará el contrato, a aquellas empresas que se encuentren en el supuesto que establece el **Artículo 37 fracción IV, V y VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.**
- J. Los Licitantes, por si solos o por asociados deberán estar previamente inscritos en el **PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2019.** Para poder inscribirse en la Licitación respectiva.

- K. Los criterios para la adjudicación del contrato se basan en los artículos **37** fracción **VI** y **XV**, **44** y **45** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y en los artículos **103**, **104**, y **105** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes en todo lo que no se opongan a la Ley.
- L. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- M. Los recursos que aplican para la(s) licitación(es): **RAMO 33 FONDO III 2019**.
- N. La integración de los Precios Unitarios se hará de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- O. Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Pabellón de Arteaga, **las cuales se deberán de manifestar dentro de su propuesta en el documento 8t**.
- P. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Q. No podrán participar en la licitación o en su caso no se adjudicará el contrato, a las empresas que se encuentren en los supuestos del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- R. Está Dirección podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el licitante, de acuerdo a lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- S. Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases, **además de haber cumplido con lo indicado en el inciso H de esta convocatoria**. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- T. Las empresas que deseen formular contratos de asociación en participación deberán de apegarse en lo estipulado en artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, además de que **deberán pasar a la Dirección General de Costos y Licitación de Obras de la Secretaría de Infraestructura y comunicaciones con el fin de que les sea revisado y autorizado el análisis de indirectos de oficina de la sociedad**.
- U. Por ser licitación Estatal y de acuerdo al **Artículo 36 párrafo primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**, únicamente podrán participar personas Físicas o Morales Mexicanas con domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes.

Pabellón de Arteaga, Ags., a **01 de julio de 2019**

**LIC. URB. JORGE ENRIQUE MEDELLÍN LOZANO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
Rúbrica